



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

02815

Bitácora: 23/G1-0077/07/21

Oficio N°: 03/ARRN/1016/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 03 de agosto de 2021

EJIDO LOS LAGARTOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Julio de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0998/2020 de fecha 10 de Noviembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, Madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 0.260 Metros cúbicos	1	2	2	24266465	24266465
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, Madera motoaserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 1.561 Metros cúbicos	1	3	3	24266466	24266466
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 11.140 Metros cúbicos	4	4	7	24266467	24266470
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, Madera motoaserrada, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 2.528 Metros cúbicos	1	8	8	24266471	24266471
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, Madera motoaserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 0.200 Metros cúbicos	1	9	9	24266472	24266472
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 1.200 Metros cúbicos	1	10	10	24266473	24266473
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 0.074 Metros cúbicos	1	11	11	24266474	24266474
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 0.445 Metros cúbicos	1	12	12	24266475	24266475
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 3.182 Metros cúbicos	1	13	13	24266476	24266476
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 0.722 Metros cúbicos	1	14	14	24266477	24266477



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0077/07/21

Oficio N°: 03/ARRN/1016/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 03 de agosto de 2021

EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 0.057 Metros cúbicos	1	15	15	24266478	24266478
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 283.449 Metros cúbicos rollo	12	16	27	24266479	24266490
EJIDO LOS LAGARTOS, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELL-001/20, Madera motoaserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 4.199 Metros cúbicos	1	1	1	24666464	24666464

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta el tanto presente de dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

ESTADO DE QUINTANA ROO
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Leopoldo Figueroa Olea. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

MGER YMG SPA FJB



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

2 de 2